



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00091218--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2023-00091218--UNC-ME#FAUD por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. Mariana SCULLY, solicita reconocimiento a estudiantes de estudios realizados en la Escuela Superior de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Morón;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiantado informado cursó y aprobó la asignatura ARQUITECTURA DEL PAISAJE en la ESAD - UM, en el marco de Programa de Movilidad Virtual Nacional desarrollado en conjunto con la mencionada, en el cual se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que los mismos desarrollen y aprueben en la Universidad visitante;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia la asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS a:

ESTUDIANTE	DNI
VILLARREAL GREGORIO Consuelo	43.526.212
VINCIGUERRA Jimena	42.383.335
DELGADO Elena Esther	42.019.749
ALTAMIRANO Florencia Denise	39.438.656
CATAÑO HOYOS María Ximena	95.500.125
VETTORELLO BARALE Gioia	42.052.154
SIMONE Camila	42.511.290

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de

Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt